

B A S E S

El programa *Reconocimiento de Excelencia de la UNESCO para productos artesanales* (en adelante: '*Reconocimiento*') se propone alentar a artesanos y artesanas a crear productos de artesanía de calidad mediante el uso de destrezas, diseños y temas tradicionales de modo innovador, a fin de asegurar la continuidad y sostenibilidad de la diversidad de destrezas y tradiciones culturales.

Objetivos:

Objetivo 1: Proporcionar oportunidades de comercialización para garantizar la sostenibilidad de las industrias artesanales

El sector de la artesanía desempeña un papel cada día más significativo en el desarrollo de la economía local y en la erradicación de la pobreza. Al brindar nuevas oportunidades de comercialización, *el Reconocimiento* está concebido para posibilitar el establecimiento de medios de vida sostenibles por parte de los productores y productoras artesanales. Esto se logrará mediante el desarrollo de redes de productores/as artesanales y compradores/as, incluidos los segmentos superiores del mercado, y a través de exposiciones y ferias comerciales.

Objetivo 2: Establecer normas rigurosas de excelencia para la artesanía

El *Reconocimiento* tiene como objetivo el establecimiento de un mecanismo de control de calidad digno de crédito para promover normas rigurosas de excelencia. Está concebido para asegurar a los consumidores/as que al comprar productos artesanales receptores del *Reconocimiento* adquieren auténticos productos culturales de alta calidad, producidos con responsabilidad social y respeto del medio ambiente.

Objetivo 3: Estimular la innovación

Al tiempo que fomenta la preservación de las destrezas tradicionales, el *Reconocimiento* estimula la innovación de los productos con el objetivo de garantizar que la artesanía siga siendo pertinente, valiosa y comercializable en la vida moderna.

Objetivo 4: Ofrecer servicios de capacitación y apoyo

El *Reconocimiento* se propone desarrollar capacidades y llevar a cabo talleres de capacitación para brindar asistencia a los artesanos y artesanas a fin de que mejoren el diseño y la comercialización de sus productos, el desarrollo de sus mercados y la protección de sus derechos de propiedad intelectual.

Criterios de selección:

La selección se realizará en función de los siguientes criterios: Excelencia, Autenticidad, Innovación, Comercialización y a las dos condiciones previas con las que toda pieza debe cumplir: Respeto por el Medio Ambiente y Responsabilidad Social.

Proceso del Programa de Reconocimiento de Excelencia

- **Invitación y Presentación**

Se invita a los artesanos/as de productos artesanales y de líneas de productos de los países participantes a que presenten sus productos de más alta calidad para su evaluación.

- **Preselección**

Cada Comité Nacional realizará una preselección de las candidaturas presentadas.

- **Evaluación**

La evaluación para el otorgamiento del *Reconocimiento* tendrá lugar del 30 de julio al 2 de agosto de 2012 en Montevideo, Uruguay. A los productos que cumplan las normas se les otorgará el certificado de "*Reconocimiento de Excelencia*".

El jurado internacional estará conformado por expertos/as de alto nivel. Los miembros del jurado no podrán pertenecer a los países concursantes, dejándose la posibilidad de consulta a técnicos y expertos sobre algún aspecto específico.

- **Adjudicación**

Durante una ceremonia oficial se anunciarán los productos que recibirán el *Reconocimiento de Excelencia*. La forma y el número de certificados adjudicados pueden variar a discreción del panel de evaluación, la UNESCO y los asociados subregionales.

Se entregará a cada producto titular un diploma que certifica el *Reconocimiento*, además de la autorización para ser empleado en los eventos promocionales que lo requieran.

Beneficios

Los/las artesanos/a de los productos certificados con el *Reconocimiento* recibirán los siguientes beneficios:

- **Certificado de promoción**

Cada producto al que se conceda el *Reconocimiento* recibirá un certificado para anexar al producto. Esta etiqueta podrá emplearse como instrumento de promoción (solo para ese producto o para esa línea de productos) a fin de avalar la calidad y autenticidad del producto.

- **Ferias y espacios comerciales**

Gracias a esta iniciativa se facilitará (en la medida de lo posible) la participación de los artesanos galardonados con el *Reconocimiento de Excelencia* en eventos de relevancia como la Feria Internacional de Artesanías de Córdoba (Argentina), la Muestra Internacional de Artesanía Tradicional de Santiago de Chile, la Feria de París, el Salón Maison & Objet de Francia, el Mercado Internacional de Arte Popular de Santa Fe (Estados Unidos) y la boutique de Unesco en París (Francia), entre otros. También se promoverán oportunidades de desarrollo entre las redes comerciales del sector privado.

- **Promoción y comercialización**

Los productores/as se beneficiarán de la campaña de promoción y la comunicación coordinada por la UNESCO y por sus asociados. Los materiales de promoción tales como folletos, catálogos y etiquetas en sus respectivos idiomas incrementarán la visibilidad y posibilidades de comercialización.

- **Sitio Web y comercio electrónico**

Todos los productos certificados con el *Reconocimiento*, conjuntamente con la información sobre los artesanos/as, serán parte del sitio web de la UNESCO.

- **Capacitación y desarrollo de capacidades**

Se prevé ofrecer talleres de capacitación sobre mecanismos de diseño y comercialización a los productores/as que reciban el *Reconocimiento*, tanto en el ámbito nacional como subregional. En noviembre de 2009 se realizó el “Taller A+D: encuentro en Santiago de Chile” con el fin de de generar un espacio de encuentro y reflexión.

- **Propiedad Intelectual y copyright**

La UNESCO brindará asesoramiento y apoyo a los productores/as de artesanías certificadas con el *Reconocimiento* para que registren sus productos de conformidad con los sistemas de Derechos de Propiedad Intelectual.

Criterios de evaluación

Un jurado internacional, nominado por la UNESCO, evaluará los productos presentados basándose en los siguientes cinco (5) criterios. Para ser certificados con el Reconocimiento, los productos han de cumplir TODOS los criterios.

Excelente

Excelencia demostrada y calidad elevada en destreza y conocimiento del oficio:

Este criterio está avalado por el uso de materiales y técnica de alta calidad, y atención especial a los detalles de manufactura.

Auténtico

Expresión de identidad cultural y de valores estéticos tradicionales:

Esto se demuestra por una aplicación bien lograda de la expresión estética y cultural o de la técnica tradicional de artesanía.

Innovador

Innovación en diseño y producción

Esto se demuestra mediante una mezcla eficaz y fructífera de lo tradicional y lo contemporáneo o de la inventiva y el uso creador del material, el diseño y el proceso de producción.

Ecológico

Respeto al medio ambiente en cuanto a los materiales y las técnicas de producción:

Esto puede ejemplificarse mediante el uso de colorantes y fibras naturales, materiales reciclados y materiales y procesos de producción inocuos al medio ambiente.

Comercializable

Comercializar productos artesanales con posibilidades de ser colocados en el mercado mundial:

Esto puede relacionarse con la funcionalidad del producto, el empleo inocuo por los posibles compradores, una relación equilibrada entre precio y calidad o la sostenibilidad de la producción.

El producto que satisfaga todos los criterios obtendrá la certificación del “Reconocimiento de Excelencia”. Lo anterior reconoce el más alto nivel de excelencia en el oficio y distingue a un producto como referencia para la producción artesanal.

Reglamento del Programa Reconocimiento de Excelencia

1. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con la colaboración de asociados subregionales y el Consejo Mundial de la Artesanía, adjudicará el *Reconocimiento*.
2. Pueden optar por el *Reconocimiento*: productores/as individuales de artesanía, grupos comunitarios, cooperativas, negocios particulares y agencias productoras de líneas de productos comerciales.
3. El solicitante debe residir permanentemente (individuos) o estar inscrito (negocios) en uno de los países participantes (se ofrece una relación de los países participantes en la última página).
4. Sólo se aceptarán productos “artesanales”. Sírvase consultar la definición de artesanía que se ofrece más adelante. No se tomarán en cuenta los productos de índole exclusivamente artística.
5. No se aceptarán los productos presentados sin haber completado el formulario de solicitud.
6. El *Reconocimiento* sólo es válido para un producto o una línea de producto y el certificado del *Reconocimiento* o su logotipo no puede usarse para la promoción de otros productos manufacturados por el mismo productor/a si estos no han recibido la certificación adjudicada por el Programa.
7. El certificado del *Reconocimiento* será válido durante un período de (3) tres años, prorrogable. A solicitud del artesano, el Comité Nacional podrá presentar a la Unesco para evaluación del jurado internacional, la pieza Reconocida para extender una prórroga del certificado.
8. El certificado puede ser reproducido para fines de promoción.
9. Las muestras o prototipos de productos artesanales presentados para los fines de obtención del *Reconocimiento* que reciban la certificación, serán retenidos para su exhibición y promoción y no podrán ser vendidos por el Programa.
10. Los productos que no reciban el *Reconocimiento* serán devueltos a los autores (a solicitud de los mismos) por el Comité Nacional correspondiente de su país. El productor/a conservará todas las patentes y derechos de autor y de reproducción.

Requisitos para la preselección (selección nacional)

☞ Para que su solicitud sea válida han de cumplirse todos los requisitos. Sírvase leer con detenimiento.

☞ Envíe su solicitud al Comité Nacional de su país (ver última página de este documento)

- Formularios de solicitud:** Sírvase brindar toda la información que se solicita sobre el producto, de no ser así, éste no será sometido al proceso de evaluación y será excluido. Todos los detalles que se brinden serán objeto de confidencialidad y no se darán a conocer al público.
- Fotografías:**
 - (1) foto 12x17cm (5x7 pulgadas) de la muestra del producto artesanal.
 - (2) fotos de los principales pasos de producción.

La fotografía del producto se empleará en el certificado y en el sitio web. Por lo tanto, es importante que se presente una foto de alta calidad (en papel fotográfico, diapositiva o formato digital).
- Cuota de inscripción será fijada por cada Comité Nacional:** La cuota cubrirá la inscripción en el Reconocimiento, los costos administrativos y parte de los gastos de la exposición. Dicha cantidad podrá variar según el país, y oscilará entre US 10 y US 30 dólares de EEUU, o su equivalente en moneda nacional de cada país.
- Costo de envío:** El costo de envío del formulario de solicitud y de las muestras del producto artesanal al Comité Nacional será sufragado por el solicitante. Indique claramente en el paquete: **“Muestras para ser presentadas al Reconocimiento de Excelencia de la UNESCO – sin valor comercial”**, a fin de evitar gastos de aduana innecesarios.
- Embalaje de buena calidad:** Las piezas que se rompan o se dañen durante la transportación no serán evaluadas ni devueltas.

Otros datos de interés

Artesanías

Las artesanías se definen como productos hechos totalmente a mano o con la ayuda de instrumentos. Pueden emplearse instrumentos mecánicos siempre que la contribución manual directa del artesano/a sea el componente de mayor importancia en el producto terminado. Las artesanías se hacen con materias primas y pueden producirse en cantidades ilimitadas. Estos productos pueden ser utilitarios, estéticos, artísticos, creativos, de índole cultural, decorativos, funcionales, tradicionales, simbólicos por razones religiosas y sociales y significativos.

(Adaptado de la definición de productos artesanales contenida en el Simposio Internacional sobre “Artesanías y el Mercado Internacional: Comercio y Codificación de Aduana” UNESCO/CCI, Manila, Filipinas, Octubre de 1997)

El *Reconocimiento* se otorgará exclusivamente a productos artesanales hechos de un material natural o de una combinación de materiales naturales. A continuación, se ofrece una relación de materiales naturales de los cuales pueden hacerse productos. La relación sólo constituye una guía para los productores/as:

- Cerámica (barro, barro cocido, alfarería, cerámica de gres, porcelana)
- Metal (plata, oro, bronce, hierro, peltre)
- Fibras naturales (bambú, vetiver, ratán)
- Piedra (preciosas, semipreciosas, jades)
- Textiles (algodón, seda, lino)
- Madera (incluye papel y laca)
- Cuero, pieles
- Otros

El Programa *Reconocimiento* a nivel subregional está organizado por la Oficina de Unesco Montevideo con la colaboración del Consejo Mundial de Artesanía y los Comités Nacionales de los países participantes. En esta edición, el *Reconocimiento de Excelencia de UNESCO para productos artesanales Mercosur+*, que tendrá lugar en Montevideo, Uruguay en 2012 contará con la participación de: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

Para preguntas sobre el *Reconocimiento de Excelencia*, los procedimientos de solicitud o para consultar si su producto artesanal cumple los requisitos, por favor dirigirse al Comité Nacional de su país:

- Argentina:

Mercado Nacional de Artesanías Tradicionales Argentina
 Dirección: Alsina 1169 (C.P. 1088) C.A.B.A. - Buenos Aires.
 Teléfono: (54-11) 4382 2793
 Sra. Roxana Amarilla
 e-mail: matra@cultura.gov.ar

- Brasil:

Programa do Artesanato Brasileiro
 Dirección: Esplanada dos Ministérios Bloco J – Sala 308
 CEP 70053-900 - Brasília-DF
 Teléfono: (55-61) 2927 7339/ 55.-61-2027 7107
 Sra. María Helena Atrasas
 e-mail: pab@mdic.gov.br

- Chile:

Área de Artesanía. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
 Dirección: Ahumada 11, piso 11, Santiago de Chile
 Teléfono: (56-2) 6189180
 Sra. Tania Salazar
 e-mail: artesanía@cultura.gob.cl

- Paraguay:

Instituto Paraguayo de Artesanía
 Dirección: Teófilo del Puerto e/ Dr. Prieto y Capitán Villmayor
 Villa Aurelia – Asunción
 Teléfono: (595 21) 526 533 /535
 Sres. Fredy Olmedo y/o Celso Benítez
 e-mail: ipa@artesanía.gov.py

- Uruguay:

Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas
Dirección: Rincón 723 2º piso División Artesanías - Montevideo.
Teléfono: (598) 29027094
Sr. Alberto de Betolaza
e-mail: artesanias@dinapyme.miem.gub.uy

- **Contacto UNESCO:**

Oficina de Unesco Montevideo
Sector Cultura
Dirección: Dr. Luis Piera 1992 piso 2
Teléfono: (598) 24132075
Sr. Frédéric Vacheron y/o Sra. Corina Fugasot
Email: cultura@unesco.org.uy
